



DECRETO N° 195

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2017

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 78/2017 de fecha 31 de Enero del 2017 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; El Decreto N° 2850 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que autoriza a llevar a cabo la licitación pública N°32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 30 de Diciembre 2016 que rectifica las Bases Administrativas Especiales LP 32/2016 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante"; Acta de Apertura de fecha 10 de Enero 2017; Acta de Evaluación de fecha 11 de Enero 2017 proponiendo la adjudicación al oferente Importadora y Exportadora Clever Ltda, Rut 77.327.630-7 en un monto de \$138.817.903(IVA Incluido); Ord N°023 de fecha 12 de Enero 2017, mediante el cual Directora de Secplan sugiere adjudicar al oferente Importadora y Exportadora Clever Ltda, sugerido por la Comisión Evaluadora con respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna de Chiguayante; Acuerdo de Concejo N° 08-03-2017, que aprueba autorizar adjudicación Licitación Pública N°32/2016 ID 2772-50-LQ16 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante" al oferente Importadora y Exportadora Clever Ltda, por un monto de \$138.817.903 Impuesto Incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la Oferta y adjudíquese la Propuesta Publica N°32/2016 ID 2772-50-LQ16 "Recambio de Luminaria Led en la Comuna de Chiguayante" al Oferente Importadora y Exportadora Clever Ltda, Rut 77.327.630-7, en un monto de \$138.817.903 impuesto Incluido.
2. Nombrase como Inspector Técnico del Servicio al Sr. Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
3. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 114.05.01.002.006.007 denominada "Programa Iluminando Chiguayante".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/MGM/PAR/HRO/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Dirección de Obras Municipal
- * ITO, Yordi Ibarra Leal
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados

